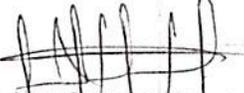


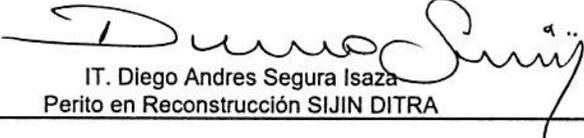
<b>ANEXO 3. ESPECIFICACIONES PARA CARROCERIAS TIPO FURGÓN NECROMOVIL RURAL</b>		
	<b>Gasolina</b>	<b>DIESEL</b>
<b>Cilindraje</b>	Mínimo tres mil quinientos (3500) CC.	Mínimo tres mil quinientos (3500) CC.
<b>Tipo</b>	cabina y media o doble cabina	
<b>Capacidad de carga</b>	Mínimo 850 Kilogramos.	
<b>Potencia</b>	Mínimo trecientos cincuenta (350) hp.	
<b>Carrocería tipo furgón</b>	<p>La estructura será instalada sobre el platón original del vehículo con perfiles estructurales de aluminio aleación AA6005 T5 con uniones soldadas, con revestimientos laterales exteriores en lámina de aluminio calibre 1,0 mm aleación 1060 H12, revestimientos interiores laterales y techo en lámina de aluminio calibre 1,0 mm aleación 1060 H12 (las anteriores especificaciones cuentan con resistencia requerida para este tipo de adecuación), se debe conservar la medida de ancho original del platón, un largo mínimo de 2000 mm, y una altura mínima de 1080 mm. Exteriormente la carrocería debe ser pintada con pintura de poliuretano de altos solidos de color blanco según el tono original de la cabina.</p> <p>La forma geométrica exterior de la carrocería debe ser basada en un diseño trapezoidal conservando la armonía del diseño original del vehículo, con los bordes superiores redondeados con un radio no mayor a 150 mm, se deben garantizar las medidas internas de la carrocería</p>	
<b>Habitáculo de cadáveres</b>	<p>Capacidad mínima de tres (03) cadáveres, distribuidos en dos niveles fijos, con capacidad para dos cuerpos el primer nivel; y de mínimo un cuerpo el segundo nivel, el interior del habitáculo debe estar construido completamente con perfiles estructurales de aluminio aleación AA6005 T5 con uniones soldadas, revestido interiormente con lámina de acero inoxidable calibre 22 mínimo, y garantizando mantener sellado el compartimento o costados del compartimento de cadáveres; aislamiento inyectado en poliuretano de alta densidad de mínimo 38 mm; o en lámina de poliestireno expandido o en lámina de fibra de vidrio mínimo de 38 mm el habitáculo para almacenamiento de cadáveres debe tener mínimo las siguientes dimensiones: ancho mínimo 1200 mm, alto mínimo 1000 mm y profundidad 1900 mm. La estructura o estante en la cual se depositarán las bandejas debe ser en acero inoxidable 304 tipo 2B certificado, diseñado en 2 niveles. El habitáculo de cadáveres debe ser dotado de ductos o canales a desnivel incluyendo tanque de desechos orgánicos (mínimo de 20 litros), debe ser de fácil evacuación y limpieza.</p>	
<b>Refrigeración para habitáculo de cadáveres</b>	<p>El equipo de refrigeración del compartimento de cadáveres debe ser totalmente independiente al aire acondicionado del vehículo, su funcionamiento debe ser eléctrico a 12v DC y no debe depender del compresor original del vehículo. Se debe conservar la total integridad y configuración original del motor del vehículo, este equipo debe garantizar una temperatura entre 0 y 5 grados centígrados". este equipo de refrigeración no debe exceder en peso cincuenta y dos (52) kilogramos y, las dimensiones del condensador no pueden superar los noventa y dos (92) centímetros de largo, setenta y cinco (75) centímetros de ancho y veinticinco (25) centímetros de alto, este equipo debe ir instalado de forma horizontal sobre la superficie del habitáculo de cadáveres, este equipo de contar con garantía de dos años con sistema de auto-chequeo para facilitar mantenimiento.</p>	
<b>Bandejas o contenedores para cadáveres</b>	<p>En el primer y segundo nivel, la unidad contará con un total mínimo de tres (3) bandejas con capacidad de soportar mínimo 120 kilogramos cada una sin deformarse y los respectivos soportes, anclajes y sistema de aseguramiento para evitar que se muevan con el desplazamiento del vehículo, asas de esquinas con acabados suaves para fácil limpieza y desinfección, todos los extremos deben ser redondeados y soldados para mayor fortaleza y fácil manejo.</p> <p>Las bandejas deben ser de robustez, resistencia y flexibilidad de uso, su material y construcción debe asegurar uniformidad de espesor a lo largo de toda la camilla. Peso máximo de la camilla 15 kg. vacía, La estructura de la camilla será en polietileno de alta densidad debe estar unido a una estructura de aluminio que consolide su resistencia. Las asas para el transporte están situadas a lo largo de todo el perímetro, en la misma estructura de la camilla. Las inserciones para la fijación de los mosquetones de los arneses son de acero inoxidable. En el interior de la estructura está fijado un tapete antideslizante, amovible, aplicado con bandas auto adherentes, realizado en EPDM de células compactas, que lo hacen impermeable al agua y a la sangre. Que sea una única estructura en polietileno de alta densidad garantiza rigidez y una fácil limpieza, debe incluir tres (3) cinturones de nylon de 50 mm con enganche rápido. No se aceptarán bandejas metálicas.</p>	
<b>Bodegas laterales</b>	<p>Para almacenamiento de equipos, deben construirse dos (2) bodegas laterales de igual tamaño o capacidad de almacenaje, dentro de cada compartimento debe tener dos (02) rieles de sujeción o amarre de carga de aluminio, cada riel debe contar con mínimo dos (2) ganchos o Hebillas removibles y las correas de sujeción, cada pared y piso debe estar forrada o almidonada en material que minimicen los impactos o vibraciones.</p>	

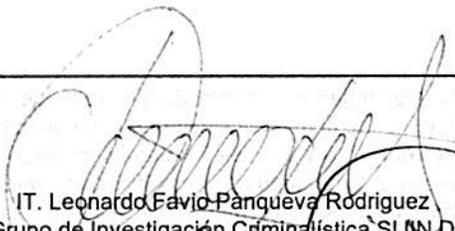
<p><b>Puertas laterales</b></p>	<p>Las Puertas de las bodegas laterales deben ser enrollables tipo "roll-up" con las siguientes características: La apertura de las puertas deben ser en sentido vertical, deberán estar equipadas con un pre-tensado lubricado interno contenido dentro de un resorte que servirá de contrapeso para facilitar su apertura, el rodillo o tubo que enrollara la puerta debe ser de mínimo 100 mm. de diámetro, este tubo o rodillo deberá estar apoyado lateralmente con un eje central de acero de diámetro mínimo de 15 mm. El conjunto tubo o rodillo y el eje será apoyado lateralmente a dos (2) placas de montaje de acero galvanizado de espesor mínimo 2mm pre-ensambladas a la carrocería. Las placas de montaje deberán tener dos ruedas de material plástico sintético que apoyarán la puerta por encima de unas guías o canales para enrollar la puerta al tubo o rodillo, la cortina de la puerta deberá adjuntarse al tubo o rodillo con correas de nylon tejida con grapas de fijación de acero de desenganche rápido.</p> <p>Las puertas deberán estar construidas de doble pared de aluminio anodizado duro cóncavo y listones de extrusión con una suave superficie exterior. Cada puerta debe tener una manija o barra articulada conjunta de enclavamiento, que al estar cerrada la mantenga ajustada y evite la intrusión de agua de lluvia o polvo o desechos al interior de las bodegas. Cada puerta tendrá un bloqueo mediante unas guías exteriores de deslizamiento, estas serán en material polímero para evitar desgastes y contacto metal con metal, estas guías serán piezas de recambio y fácilmente sustituibles. Las puertas se deslizarán a los lados sobre una sola pieza de aluminio anodizado endurecido que tendrá extruido canales que servirán de guía vertical, este perfil o pieza tendrá un espesor mínimo 1,75 mm. Las puertas tendrán acabados satinado anodizado color gris aluminio.</p> <p>El conjunto de barra o manija de las puertas será construido con una doble pared de malla de aluminio extruido anodizado endurecido. El conjunto de la barra de palanca de elevación tendrá cuatro (4) ruedas de rodillo para reducir la fricción y facilitar la apertura de la puerta.</p> <p>El conjunto puerta – manija – barra estará equipado con un ángulo de aluminio anodizado endurecido de 2" de ancho instalado horizontalmente a lo ancho de la puerta para facilitar su cierre. El ángulo tendrá remachado dos (2) topes en caucho para evitar un impacto de metal a metal, el marco de la puerta en la parte superior deberá tener un Viente-Agua en perfil en aluminio anodizado endurecido. La barra o manija se compondrá de un tubo de acero inoxidable o de aluminio con mango de mínimo 12 mm de diámetro.</p>
<p><b>Puerta trasera</b></p>	<p>En la parte posterior, está localizada una (1) compuerta de acceso al depósito de los cadáveres mediante puerta enrollable tipo "roll-up", construidas en aluminio con iluminación led original en la estructura o chasis de la puerta. Debe ser de las mismas características descritas para las puertas de las Bodegas laterales.</p>
<p><b>Iluminación Interior</b></p>	<p>A lo largo de los marcos laterales de las puertas enrollables deberán tener iluminación tipo led original. La iluminación interior compartimento de cadáveres debe tener mínimo 4 lámparas de 15 Led cada una, Led de alto brillo luz blanca, consumo 0,3 amp, ubicadas en la parte superior de la puerta para abastecer de iluminación interior dicho habitáculo.</p>
<p><b>Luces externas</b></p>	<p>Deberá tener las luces originales de la marca, en la parte superior trasera un (1) tercer stop y cuatro (4) luces de mínimo de tres led de alto brillo, que funcionen al mismo tiempo que la barra de luces, estarán ubicadas una roja y una azul en la parte media o superior por encima de la puerta trasera de la carrocería, una roja y una azul en la parte delantera, en la zona del paragolpes. A lo largo de los marcos internos laterales de la puerta enrollable deberá tener iluminación luz blanca tipo led.</p>

<b>Suministro de energía eléctrica de 110 V – AC</b>	<p>Se debe suministrar e instalar dentro de una bodega de la carrocería generador de energía eléctrica de 110 voltios AC, debe tener un (1) solo panel de control eléctrico donde se ubiquen los switch de encendido de un Inversor y del equipo de refrigeración, fusibles y demás componentes eléctricos, debe estar señalizado, Un (1) Inversor de corriente de onda seno modificada de mínimo 3000 watts, Una (1) Batería tipo AGM de mínimo 150 amperios, estos elementos deberán estar debidamente conectados entre sí para el suministro al vehículo de energía eléctrica de 110 V AC, La Batería deberá estar debidamente conectada al alternador original del vehículo para su recarga.</p> <p>Para tomar energía eléctrica de 110 V AC se instalará un (01) toma corriente doble aislada, que permita la conexión de equipos, herramientas y otros propios a la labor de escena. Esta toma eléctrica debe ser marcada con la palabra SALIDA 110 V y con los símbolos de precaución o riesgo eléctrico. El tamaño o calibre del cableado utilizado para la conexión del alternador del vehículo a la batería AGM debe corresponder al cálculo realizado para soportar los amperios de los equipos que se utilizarán dentro del vehículo. Este cableado debe estar marcado y fácilmente identificable para su revisión o cambio. Para su revisión o reparación Se debe suministrar el plano eléctrico detallado e indicando el ruteo del cableado y la conexión Alternador – Batería AGM - Inversor, indicar los fusibles de protección y demás componentes del circuito. se debe entregar manual de operación del panel de control, se debe adjuntar plano eléctrico del circuito que integre los componentes de la adecuación.</p>
<b>Winche</b>	<p>Un (1) Winche eléctrico de 12 V DC con capacidad mínimo de 12.000 Libras con freno de carga, con cable de material de acero de grado aeronáutico, con mínimo 19 metros de largo instalado en la parte frontal del vehículo, fijado a la estructura fuerte o chasis, se deben realizar los refuerzos necesarios al chasis sin afectar la garantía del rodante, el control podrá ser alámbrico o inalámbrico.</p>
<b>Defensas</b>	<p>Delantera y trasera original de fabrica</p>

**ELABORAN LA ESPECIFICACION:**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
Elaboró:	Revisó y Aprobó:
 Sr. Juan Guatame Vargas Ingeniero Mecánico Grupo Movilidad	
 CT. Angie Soler Gálindo Ingeniera Mecánica Grupo de Movilidad	
Revisó:  CT. Luis Rodríguez Hernández Ingeniero Mecánico Grupo de Movilidad	

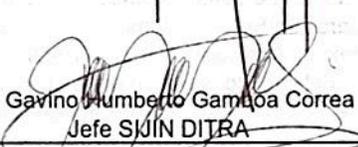
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE	
Elaboró:	Revisó y Aprobó:
 Sr. Jhon Fredy Zapata Pareja Perito Automotores DITRA	
Revisó:   IT. Diego Andres Segura Isaza Perito en Reconstrucción SIJIN DITRA	



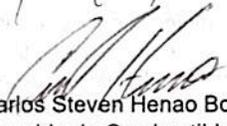
IT. Leonardo Favio Panqueva Rodriguez  
Jefe Grupo de Investigación Criminalística SIJIN DITRA



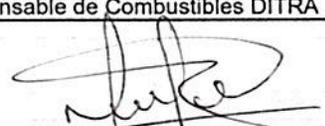
MY. Nelson Alexander Caballero Caballero  
Subjefe SIJIN DITRA



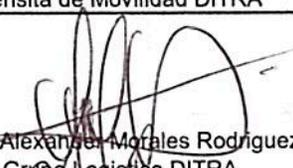
TC. Gavino Humberto Gamboa Correa  
Jefe SIJIN DITRA



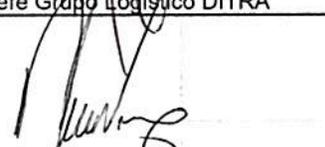
PT. Carlos Steven Henao Bohorquez  
Responsable de Combustibles DITRA



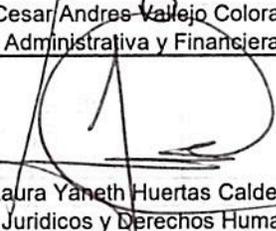
IT. Juan Carlos Mogollen Lopez  
Almacensita de Movilidad DITRA



CT. Jonny Alexander Morales Rodriguez  
Jefe Grupo Logístico DITRA



CT. Cesar Andres Vallejo Colorado  
Jefe Area Administrativa y Financiera DITRA

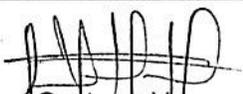
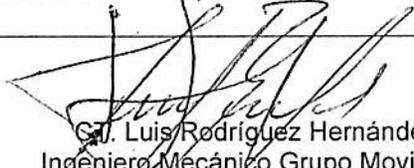


CT. Laura Yaneth Huertas Calderon  
Jefe Asuntos Juridicos y Derechos Humanos DITRA

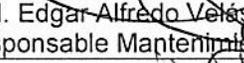
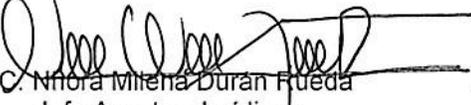


MG. Carlos Ernesto Rodriguez Cortes  
Director de Tránsito y Transporte de la  
Policia Nacional

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Elaboró:	Revisó y Aprobó:
 Sr. Juan Guatame Vargas Ingeniero Mecánico Grupo Movilidad	
 CT. Angie Soler Galindo Ingeniera Mecánica Grupo Movilidad	
Revisó:	
 Sr. Luis Rodríguez Hernández Ingeniero Mecánico Grupo Movilidad	CR. Wilford Méndez Rojas Ingeniero Mecánico Jefe Grupo de Movilidad DIRAF

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Elaboró:	Revisó y Aprobó:
 IT. José Vicente Lote Portilla Responsable Unidad Móvil de Criminalística DIJIN	
Revisó:	
 Sr. Edgar Alfredo Velásquez López Responsable Mantenimiento Vehículos	
 IT. Raúl Rojas Romero Auxiliar de Laboratorio Forense	
 MY. Cristian Mauricio Barrero Sánchez Jefe de Área Ciencias Forenses	
 TC. José Francisco Peña Gómez Jefe Policía Científica y Criminalística	
 TC. Nhora Milena Durán Rueda Jefe Asuntos Jurídicos	 MG. Fabio Hernán López Cruz Director de Investigación Criminal e INTERPOL

